

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22319** CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Córdoba,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 404.05/2019 referente al concursado Rectificados y Control, S.L.U., con CIF nº B14604854, por auto de fecha 6 de julio de 2020 se ha acordado lo siguiente:

Aprobar el plan de liquidación realizado por la Administración concursal con las precisiones que constan en el auto una vez valoradas las alegaciones realizadas a dicho plan.

Se acuerda asimismo formar la sección sexta de calificación, del concurso, lo que se anunciará por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta resolución, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Córdoba, 6 de julio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Elena Colorado Gámez.

ID: A200029576-1